



La participación ciudadana a través de los Consejos de Cuenca: Avances y limitaciones

Gestión Integral del Agua

Valle de Bravo, México 5 al 7 de julio de 2017



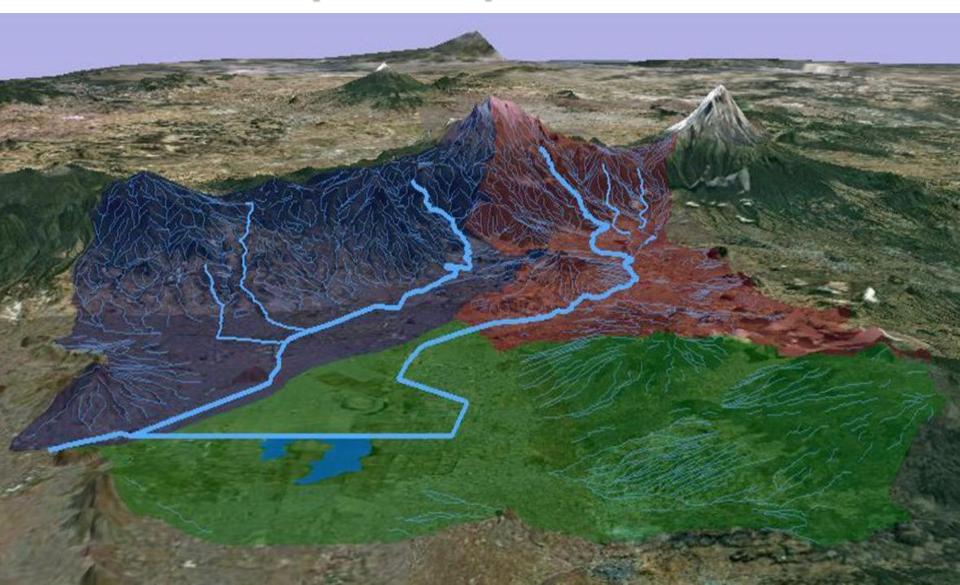
Oscar Monroy Hermosillo

LEY DE AGUAS NACIONALES

Artículo 13 La CoNAgua establecerá Consejos de Cuenca (CC), órganos colegiados de integración mixta ... (para) formular y ejecutar programas y acciones para la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica ... y la preservación de los recursos de la cuenca ... Los CC no están subordinados a la CoNAgua o a los organismos de cuenca. Los CC considerarán la pluralidad de intereses, demandas y necesidades en la cuenca o cuencas hidrológicas que correspondan.

Artículo 13 Bis Para el ejercicio de sus funciones, los CC se auxiliarán de las Comisiones de Cuenca (CosC) -con ámbito de acción a nivel de subcuencas, de los Comités de Cuenca (CotC) - con asción a nivel de microcuenca- y de los Comités Técnicos de Aguas del Sabcuelo (CoTAS).

Subcuencas Ríos Amecameca, la Compañía y Tláhuac-Xico



La subcuenca de los Ríos Amecameca y La Compañía

abarca

- ▶ 10 municipios del Estado de México: Amecameca, Ayapango, Juchitepec, Tenango del Aire, Tlalmanalco, Temamatla, Cocotitlán, Chalco, Valle de Chalco e Ixtapaluca.
- > 3 delegaciones Cd. de México: Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco.

Instalación de la Comisión de Cuenca 22 de agosto de 2008



El agua de la cuenca para la cuenca Agua para todos siempre

Composición de Comisión de Cuenca

Dependencias nivel federal:

Comisión Nacional del Agua SEMARNAT. Dirección de Ordenamiento Comisión Nacional Forestal Comisión Nal. de Áreas Naturales Protegidas **PROFEPA**

Representante de Usuarios Público-Urbano

Lic Martín López Texcalpa **ODAPAS, Chalco**

Representante del Sector **Forestal**

Estanislao Orihuela Barragán

Representantes del Sector **Productores** Francisco Alcántara Jiquez

Representantes de Sector

Ing Carlos Martínez Benitez

Organizaciones Cívicas

Representantes del Sector Universidades

Biol. Armando Hernández H.

Representantes del Sector **Equidad de Genero** Imelda Carreón Valdovinos

Representantes del Sector **Turismo** Gerardo Cataño Rojano

Representantes del Sector **Empresas Verdes** Pablo del Rosario

Dependencias nivel estatal:

CAEM. SACM. Comisión Estatal de Parques, Rec. Naturales y Fauna Secretaría del Medio Ambiente DF Probosque, Comisión Ambiental Metropolitana,

CORENA

Representante de **Usuarios Industriales**

Lic. Ana Vera González de **PANASONIC**

Representantes municipales:

Atlautla, Ixtapaluca, Chalco, Tlalmanalco, Cocotitlán, Temamatla, Amecameca, Ayapango, Juchitepec, Valle de Chalco

Representantes delegacionales:

Tláhuac, Xochimilco

Representante de **Usuarios Agrícolas**

C. Teodoro Cedillo Nieves Ejido Ixtapaluca

Grupos Especializados

- Infiltración
- Zona lacustre
- Saneamiento
- Ordenamiento
- Educación y cultura

Funciones del Consejo de Cuenca

- VII. Promover la coordinación y complementación de las inversiones en materia hídrica que efectúen los gobiernos de los estados, Distrito Federal y municipios en el ámbito territorial de las subcuencas y acuíferos, y apoyar las gestiones necesarias para lograr la concurrencia de los recursos para la ejecución de las acciones previstas en la programación hídrica;
- XXIII "... conseguir los consensos y apoyos necesarios para instrumentar las bases de organización y funcionamiento de estas organizaciones ..."

Plan Hídrico de las Subcuencas Amecameca, La Compañía y Tláhuac – Xico

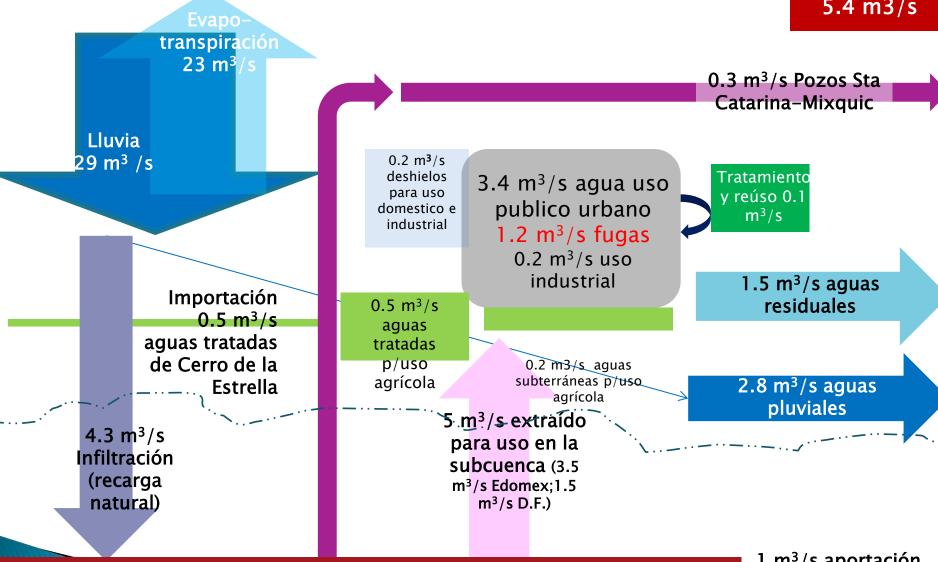
- La Comisión de Cuenca aprobó en su 3° Reunión Ordinaria realizar un Plan Hídrico como instrumento rector para la región.
- Por más de 8 meses se realizaron: 128 recorridos, 27 reuniones locales, 12 talleres zonales y seis reuniones regionales con la participación de autoridades ejidales, actores estratégicos locales y de los tres niveles de gobierno.
- El Plan Hídrico fue elaborado por la Comisión de Cuenca Ríos Amecameca y La Compañía, a través de un proceso organizado y asesorado por el Centro para la Sustentabilidad CENTLI, UAM y Guardianes de los Volcanes, participando especialistas en hidrogeología, ingeniería hidrológica, civil y ambiental; tratamiento de aguas residuales; biología; agronomía; sociología; economía; derecho y metodologías de planeación.

Objetivos del Plan Hídrico

- Garantizar agua potable en la cuenca
- Aprovechamiento sustentable del acuífero
- Prevención de inundaciones
- Gestión y monitoreo comunitarios del Plan Hídrico

Diagnóstico integral

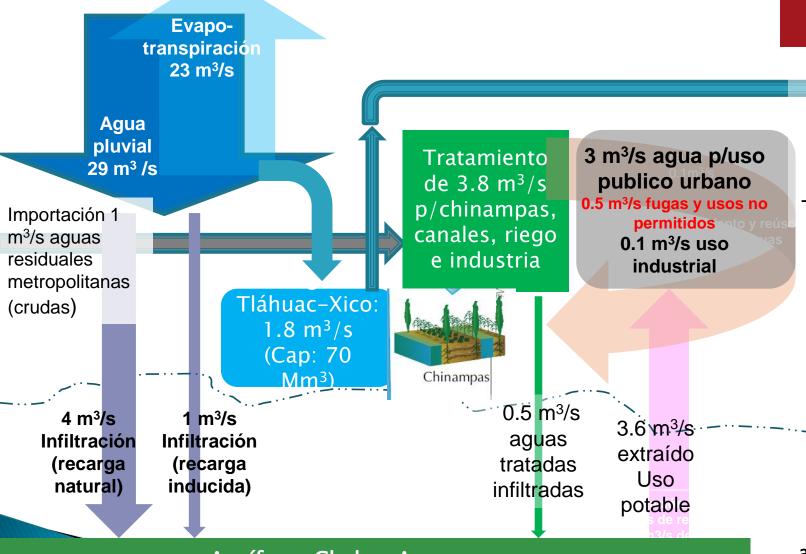
agua exportada: 5.4 m3/s



Acuíferos Chalco-Amecameca y Zona Metropolitana de la Ciudad de México <u>Déficit: 1.5 m³/s</u> 1 m³/s aportación subterránea a zonas de pozos vecinos (aprox.)

Imagen Objetivo

Total neto agua exportada: 1.4 m³/s



Exportación de 1.2 m³/s agua potabilizada del Lago Tláhuac-Xico

Acuíferos Chalco-Amecameca y Zona Metropolitana de la Ciudad de México Superavit: 0.7 m³/s 1.2 m³/s aportación subterránea a zonas de pozos vecinos (aprox.)

Líneas estratégicas del Plan Hídrico

- Retención e infiltración de aguas pluviales en cuenca media y alta.
- 2) Almacenamiento y aprovechamiento de aguas pluviales en cuenca baja.
- 3) Tratamiento y reuso de aguas residuales.
- 4) Gestión equilibrada del acuífero.
- Tecnologías apropiadas para zonas de extrema escasez (escuelas como centros de difusión de ecotécnias)
- 6) Difusión y monitoreo del Plan Hídrico

E1. Retención e infiltración de lluvia en cuenca alta

Retener >50% agua de Iluvia (48 Mm³/año)
Rio La Compañía: \$241 M en 200 obras
Rio Amecameca: obras en cuenca alta +
9 lagunas de recarga en zona media
Mecanismo de pago por servicios
ambientales

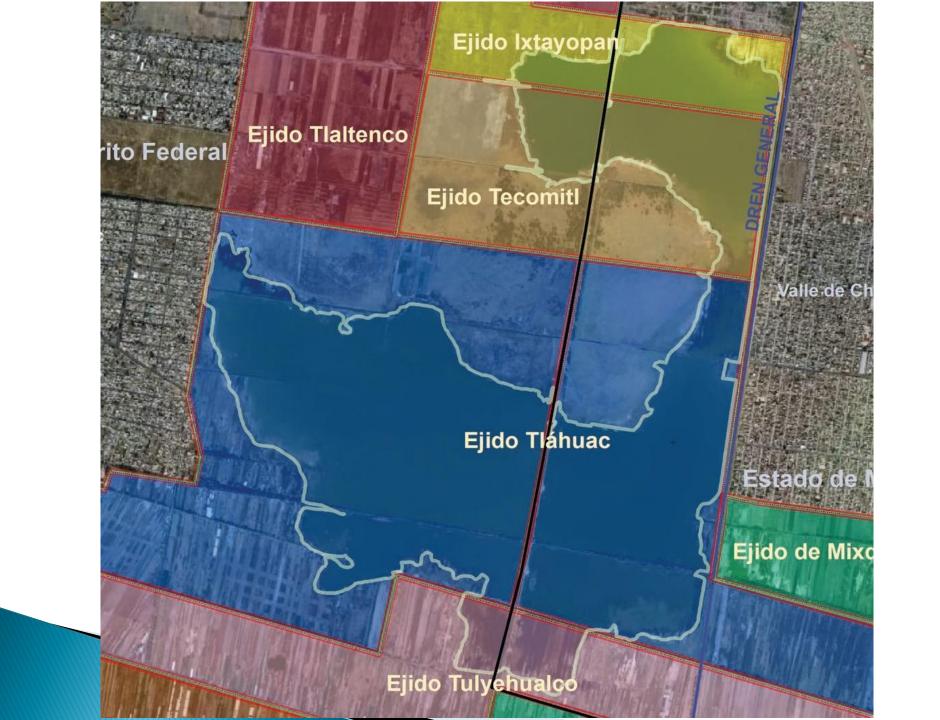
E2. Almacenamiento aguas lluvia

- Habilitación del Lago Tláhuac Xico.
 - Suprimir descargas del AR
 - Hacerlo mas profundo
 - Recibir 40 Mm³/año
- Habilitación de 145 km de canales para almacenar 5 Mm³/año.

Profundizar y sanear el Lago Tláhuac-Xico para capacidad 50 Mm³ como medida de protección civil y fuente sustentable de agua potable (1.8 m³/s)

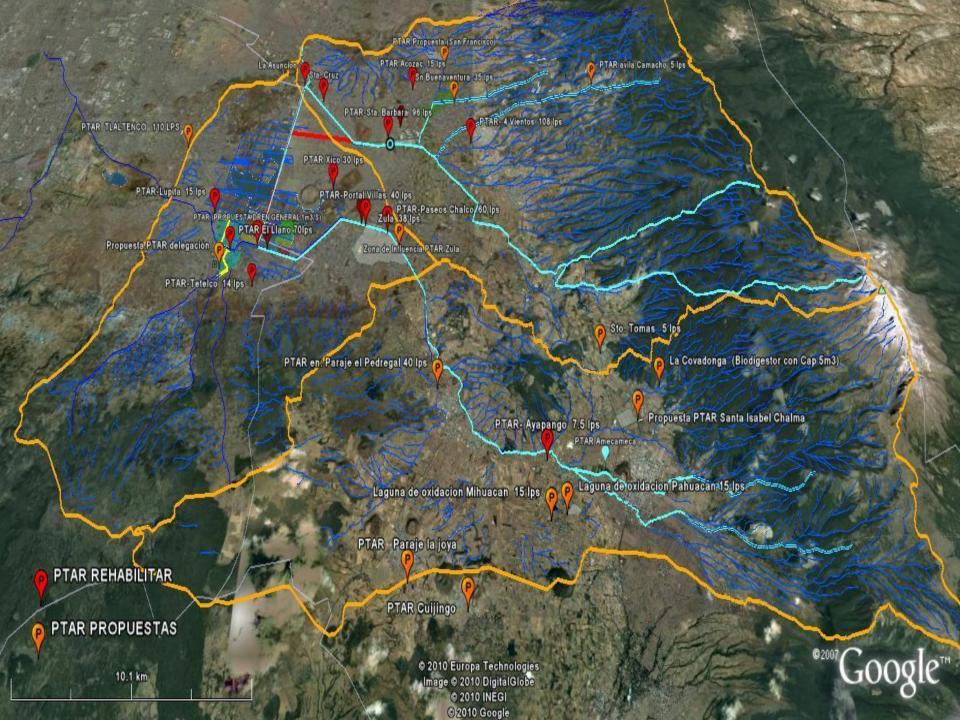
Actualmente: 15 Mm³ capacidad, 500 has. Lograr 10 m prof. Cambiar de laguna de regulación, a laguna de almacenamiento para potabilización Reemplazar agua de la linea Sta. Catarina-Mixquic



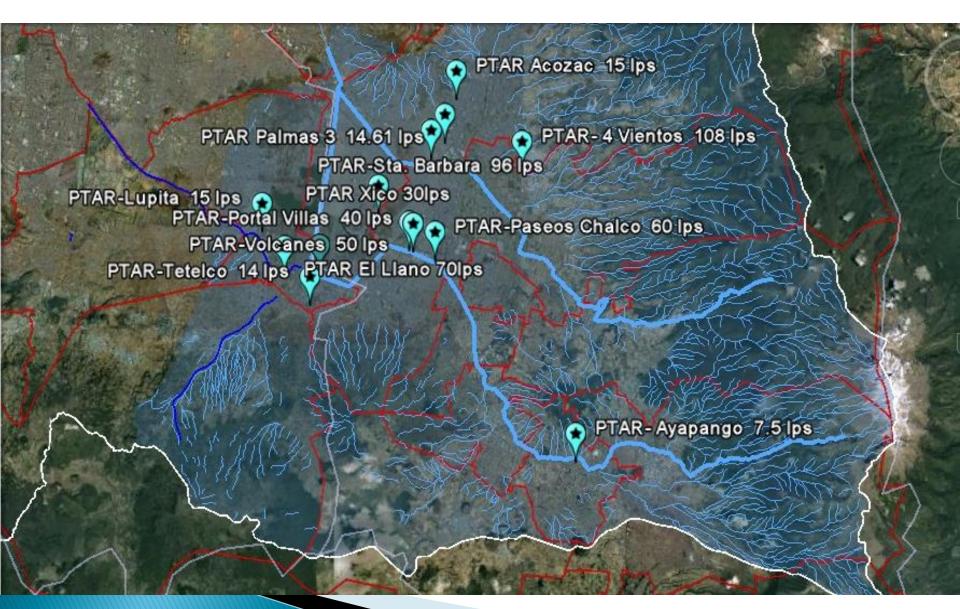


E3. Tratamiento y reuso de AR

- Gestión integral de aguas residuales
 - -Recanalización de aguas residuales de Ixtapaluca, Chalco y Valle de Chalco
 - -PTAR Xico-Mixquic y Chalco (1500 Lps)
- Recargar acuífero hasta 750 Lps
- Riego por canales 750 Lps
- Rehabilitación/construcción de PTAR en la zona
- Unidad técnica de saneamiento



Rehabilitación PTAR: 489 Lps



E4. Corregir sistema de concesiones

- Concesiones de 180% de la capacidad del acuífero Chalco-Amecameca y 300% en el de ZMCM (DOF 2003 y 2009)
- Detener estas concesiones y nuevos conjuntos habitacionales en los subacuíferos de la Cuenca del Valle de México
- Construcción de COTAS
- Cancelación de volúmenes excesivos

E5. Escuelas como fuente de difusión de ecotécnias para agua potable

- 100 escuelas de la subcuenca para captación y potabilización de agua de lluvia.
- Apoyo para colonias en zonas altas para captación de agua en época de lluvias

E6. Difusión, monitoreo y gestión

- Difundir entre la población de la subcuenca las líneas estratégicas del Plan Hídrico.
- Apoyados en los Grupos Especializados y con los Sectores que forman está Comisión gestionar antes las autoridades responsables del agua las obras propuestas en el plan.
- Contando con el apoyo de los especialistas y a través de las comunidades que forman parte de los Grupos Especializados monitorear las obras que se construyan en la subcuenca y dar seguimiento al impacto de las mismas.

Consejo de Cuenca del Valle de México

Durante la III Sesión Ordinaria del Consejo de Cuenca del Valle de México, del 15 de abril de 2010, en el Ex Convento del Desierto de Los Leones, *el* Ing. José Luis Luege Tamargo, Director de la CONAgua, presentó al pleno de la asamblea el Proyecto del Lago Tláhuac-Xico pidiendo su aprobación para llevar adelante la gestión del mismo.

Acta de la 3° Asamblea Ordinaria del Consejo de Cuenca del Valle de México

En la sección de acuerdos, párrafo séptimo, se acordó lo siguiente:

"A petición de la Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y La Compañía, el Consejo de Cuenca solicita a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del Estado de México y del Distrito Federal, analicen la factibilidad del proyecto denominado "Habilitación del Lago Tláhuac Xico para el aprovechamiento de Aguas Pluviales" orientado a adecuar el Lago Xico para el almacenamiento de agua pluvial, como medida de protección civil y futura fuente sustentable de agua pluvial, para así poder disminuir la sobre explotación de los acuíferos, los hundimientos y grietas, que ponen en riesgo a los habitantes de Tláhuac y Valle de Chalco, esto bajo el Proyecto "Nueva Visión Cuenca Sur-Oriente".

Acta de la 3° Asamblea

Este acuerdo, que es vinculante, quedó asentado en el acta de la citada asamblea y fue firmado por el Ing. Luege Tamargo, por el Ing. Miguel Angel Vázquez Saavedra; Director del OCAVM, por el Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director de SACMex y por el Dr. David Korenfeld Federman, Secretario del Agua del Estado de México;

Seguimiento

Posterior a este compromiso se realizaron conferencias de prensa en las cuales CONAGUA anunció aportaciones económicas por \$10 millones de pesos para realizar los estudios necesarios sobre la factibilidad del LTX y hasta este momento no ha habido ningún estudio, proyecto o partida presupuestal para cumplir el compromiso adquirido el 15 de abril de 2010.

Seguimiento

Salvo muy pequeñas acciones que mantienen viva la Comisión de Cuenca, las autoridades no han tomado su responsabilidad en llevar a cabo el plan hídrico.

Argumento: "muy buen plan pero no hay presupuesto".

El presupuesto es para los programas oficiales de CONAGUA, SACMex y CAEM.

Seguimiento a nivel nacional

"Para diciembre de 2010 estaban constituidos 26 Consejos de Cuenca y 176 órganos auxiliares con 30 Comisiones, 29 Comités, 81 Comités Técnicos de Aguas del Subsuelo (COTAS) y 36 Comités de Playas Limpias. Pareciera que la formación de los CC y por tanto el acatamiento a sus planes hídricos es voluntario pues de los 26 Consejos existentes, el 50% no contaba con presidente electo; el 31% no aprobó sus Reglas Generales de Integración, Organización y Funcionamiento, ni concluyó sus programas de gestión; el 27% no formalizó su proceso de perfeccionamiento y ninguno suscribió convenios para su participación en materia de conservación, preservación, restauración y prioridades en el uso del agua". Auditoría Superior de la Federación (2013)

Propuestas para la LGA

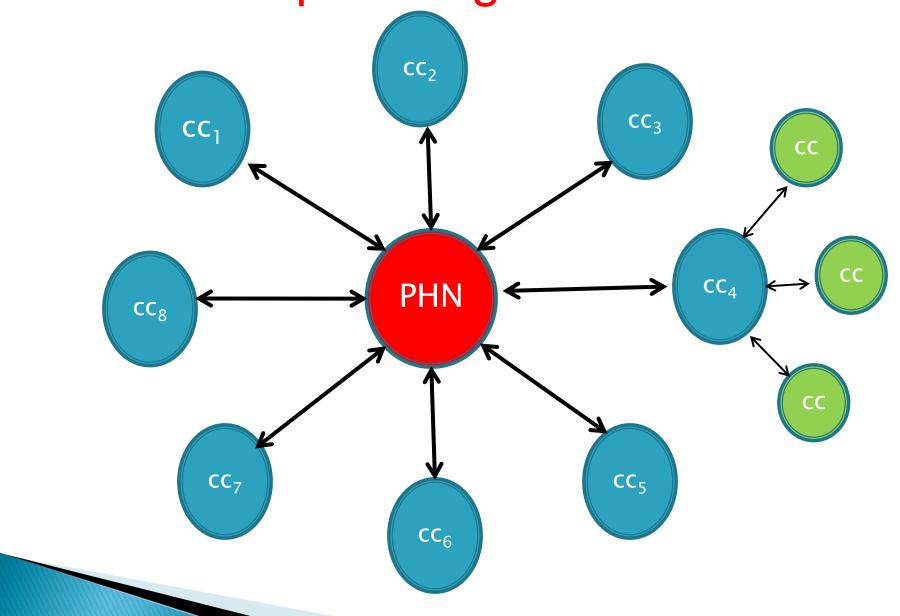
- Mantener los CC para asegurar la participación ciudadana y por tanto el derecho humano al agua
- Orientar la política hídrica hacia la restauración y gestión integral de cuencas.
- Superar la inequidad priorizando el agua potable para uso doméstico y servicios públicos.
- Respeto a los sistemas de agua potable y saneamiento comunitarios.
- La Contraloría Social del Agua ciudadana con financiamiento para monitorear calidad, acceso equitativo.

Propuestas para LGA

La misión de la CONAGUA será:

- Establecer los Consejos de Cuenca (con sus comisiones, comités auxiliares, COTAS) en todo el país.
- Fomentar que se hagan planes hídricos por subcuenca con la participación comunitaria.
- Integrar los planes hídricos de comisiones en el PH del Consejo de Cuenca y estos en el Plan Hídrico Nacional (PHN)
- El programa y presupuesto de la CONAGUA provendrá del PHN y de los PHCC

Propuesta gráfica



Iniciativa ciudadana de la LGA

- Desde febrero 2012 existe un amplio y profundo proceso ciudadano para construir consensos en torno a la LGA que México requiere
- Se realizaron 27 foros en universidades para ahondar sobre los temas de mayor trascendencia.
- Hay 24 foros programados para próximos meses.
- Se publicó en la Gaceta del Senado con 22 firmas de senadores de 4 partidos (PAN, PRD, MC y PT e independientes).

Conclusiones

- Establecer la naturaleza obligatoria de integrar los consejos y comisiones de Cuenca en todo el país.
- Elaborar los correspondientes planes hídricos con la participación ciudadana.
- La participación ciudadana es la mejor garantía del derecho humano al agua, de un desarrollo económico sustentable y de un equilibrio ecológico en el país.
- La LAN ya lo manda, la LGA no puede quedar por debajo.

Conclusiones

- La ciudadanía quiere responsabilizarse junto con el gobierno con la resolución de las crisis del agua pero esto requiere relaciones de paridad, como las que busca generar desde las comisiones y comités de cuenca y con la Iniciativa Ciudadana de la Ley General de Aguas
- Hay legisladores que buscan y participan en las iniciativas que surgen desde la ciudadanía haciendo honor a su mandato.